



RESOLUCIÓN N° 138/24

SANTA ROSA, 30 de abril de 2024

VISTO:

El Expediente N° 226/24, caratulado: “s/Programa de Estudios de Fundamentos de Sociedades y Entidades Solidarias (TUACI)”, registro de la Facultad de Ciencias Económicas y Jurídicas; y

CONSIDERANDO:

Que en el Expediente de referencia, consta una propuesta de Programa de Estudios de la asignatura “FUNDAMENTOS DE SOCIEDADES Y ENTIDADES SOLIDARIAS” de la carrera Tecnicatura Universitaria Administrativa Contable Impositiva, presentado por el Profesor Titular de la asignatura afín “SOCIEDADES Y ENTIDADES SOLIDARIAS” de las carreras de Contador Público y Licenciatura en Administración con orientación en Emprendedurismo, Dr. Eduardo R. PORDOMINGO;

Que la propuesta fue analizada por la Directora de la carrera de Contador Público, Mg. Beatriz I. LUCERO, quien informó que: “a) El programa cumple con los objetivos y contenidos mínimos establecidos en el Plan de Estudios vigente de la carrera “Tecnicatura Universitaria Administrativa Contable Impositiva”, en la cual se dicta. b) Habiéndose analizado el mismo, se observa que el mismo está organizado en doce (12) unidades temáticas que abarcan todos los temas inherentes a la asignatura. c) Contiene bibliografía obligatoria relacionada con todos los temas a desarrollar. d) Se ha explicitado adecuadamente la metodología a aplicar, las actividades teóricas y prácticas a desarrollar y el sistema de evaluación previsto para regularizar y/o promocionar la asignatura”;

Que, en tal sentido, emite “opinión favorable para que el programa mencionado sea elevado al Consejo Directivo para su aprobación y puesta en vigencia”;

Que según lo establece el inciso II del artículo 104º del Estatuto de la UNLPam, es atribución del Consejo Directivo “aprobar los Programas de enseñanza proyectados por los profesores”;

Que ingresada la propuesta en Sesión del día de la fecha, la misma se trata sobre tablas y se aprueba por unanimidad;

Por ello:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y JURIDICAS R E S U E L V E :

Artículo 1º. Aprobar el Programa de Estudios de la actividad curricular “FUNDAMENTOS DE SOCIEDADES Y ENTIDADES SOLIDARIAS” de la carrera Tecnicatura Universitaria Administrativa Contable Impositiva, que como Anexo forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2º. Establecer que el Programa de Estudios aprobado por la presente Resolución, entrará en vigencia a partir del dictado de la asignatura en el Ciclo Lectivo 2024, y tendrá una validez de 5 (cinco) años. El Programa será exigible para el examen final a partir de la primera mesa posterior al dictado de la asignatura en el mencionado Ciclo.



Artículo 3º. Regístrese, comuníquese. Pase a conocimiento del Dr. PORDOMINGO, de la Mg. LUCERO, de Secretaría Académica, de las Direcciones de Asuntos Docentes y Asuntos Estudiantiles y del Centro de Estudiantes de la Facultad. Publíquese en el Sistema de Actos Resolutivos de la Universidad Nacional de La Pampa y en la página web de la Facultad de Ciencias Económicas y Jurídicas. Cumplido, archívese.



ANEXO
RESOLUCIÓN N° 138/24

CARRERA: Tecnicatura Universitaria Administrativa Contable Impositiva

PLAN DE ESTUDIOS: Resolución del Consejo Superior N° 394/19

CÓDIGO DE ASIGNATURA: 12

NOMBRE DE LA ASIGNATURA: “Fundamentos de Sociedades y Entidades Solidarias”

APELLIDO Y NOMBRES DEL DOCENTE A CARGO DE LA ASIGNATURA: PORDOMINGO, Eduardo Raúl

N° DE RESOLUCIÓN QUE APRUEBA EL PROGRAMA: 138/24 del Consejo Directivo

UBICACIÓN DE LA ASIGNATURA DENTRO DEL CURRÍCULUM: 2º año, 2º cuatrimestre

RÉGIMEN: Bimestral

MODALIDAD: Presencial

CARGA HORARIA: 40 horas (30 horas teóricas y 10 horas prácticas)

OBJETIVOS

Que el/la estudiante adquiera los conceptos fundamentales y la comprensión acerca de las distintas formas asociativas, de manera que pueda aplicarlos posteriormente en los ámbitos y tareas profesionales que le competen.

CONTENIDOS MÍNIMOS

- Sociedades.
- Asociaciones civiles.
- Fundaciones.
- Mutuales.
- Cooperativas: constitución, funcionamiento, disolución y liquidación.

PROGRAMA ANALÍTICO

UNIDAD I: DERECHO SOCIETARIO: INTRODUCCIÓN

1. Contratos. Concepto. Contratos bilaterales y contratos asociativos. Caracteres. Diferencias.
2. Sociedad comercial. Naturaleza jurídica del acto constitutivo. Elementos generales y específicos del contrato de sociedad. La sociedad como persona jurídica. Inoponibilidad de la personalidad jurídica. La sociedad unipersonal.
3. Tipicidad. Sujeto de derecho. Asociaciones bajo forma de sociedad.
4. Forma, prueba y procedimiento.



UNIDAD II: PROCEDIMIENTO SOCIETARIO

1. Iter formativo de una sociedad comercial hasta su inscripción registral. Procedimiento de constitución. Sociedad en formación. Regularidad societaria.
2. Contenido del instrumento constitutivo: identificación y datos de los/las otorgantes.
3. Razón social o denominación social. Jurisdicción, domicilio y sede social. Objeto social. Capital social. Representación del capital. Suscripción e integración del capital.
4. Patrimonio social. Plazo de duración. Organización de la administración, fiscalización y reunión de socios. Funcionamiento, disolución, y liquidación de la sociedad.

UNIDAD III: SOCIEDADES NO CONSTITUIDAS SEGÚN LOS TIPOS DEL CAPÍTULO II. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

1. Sociedades no constituidas según los tipos del Capítulo II de la ley. Sociedades incluidas. Régimen aplicable. Representación, administración y gobierno. Bienes registrables. Prueba. Responsabilidad de los socios. Subsanción. Disolución. Liquidación.
2. Sociedad por acciones simplificada. Caracterización. Constitución. Contenido del instrumento de constitución. Publicidad. Inscripción registral. Capital social. Suscripción e integración. Aportes. Garantías de los socios por la integración de los aportes. Aumentos de capital. Aportes irrevocables. Organización de la sociedad.

UNIDAD IV: SOCIOS. RESPONSABILIDAD POR LAS OBLIGACIONES SOCIALES

1. Estado de socio. Concepto. Obligaciones de los socios. Derechos de los socios: políticos y patrimoniales. Comienzo de los derechos y obligaciones.
2. Responsabilidad. Concepto. Tipos. Régimen de responsabilidad de los socios.
3. Sentencia contra la sociedad: ejecución contra los socios. Acreedores particulares del socio: partes de interés, cuotas y acciones.

UNIDAD V: APORTES SOCIALES

1. El aporte. Concepto. Clasificación de los aportes. Aportes en propiedad y aportes en uso y goce. Bienes aportables: obligaciones de dar o de hacer. Forma. Inscripción preventiva de los bienes. Determinación del aporte. Derechos aportables. Aporte de créditos. Aporte de títulos cotizables y no cotizables. Aporte de bienes gravados.
2. Valuación de los aportes en especie. Impugnación de la valuación. Valuación en las sociedades por acciones.

UNIDAD VI: ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN SOCIETARIA. FISCALIZACIÓN

1. Administración y representación. Concepto. La doctrina del órgano. Ámbito de actuación. Diligencia del/de la administrador/a y representante social. Administración: individual, plural, indistinta, conjunta, colegiada. Responsabilidad. Nombramiento y cesación. Inscripción y publicación.
2. Documentación y contabilidad. Medios mecánicos y otros. Aplicación. Principio General. Ajuste. Balance. Estado de resultados. Notas complementarias. Memoria. Copias. Dividendos. Aprobación. Impugnación. Reservas: legal, otras reservas. Ganancias. Responsabilidad de administradores y síndicos. Libros sociales. Actas.
3. Fiscalización societaria. Concepto. Tipos previstos: Contralor individual de los socios, consejo de vigilancia, sindicatura.



UNIDAD VII: RESOLUCIÓN PARCIAL, DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE SOCIEDADES. INTERVENCIÓN JUDICIAL

1. Resolución parcial. Concepto. Causales. Exclusión. Efectos.
2. Disolución. Concepto. Causas. Prórroga. Reconducción. Disolución judicial. Eficacia respecto de terceros. Administradores: facultades y deberes. Responsabilidad.
3. Liquidación. Concepto. Personalidad de la sociedad en liquidación. Designación de liquidadores. Obligaciones, inventario y balance. Partición y distribución parcial. Balance final y distribución. Plan de partición. Distribución. Cancelación de la inscripción.
4. Intervención Judicial. Procedencia. Requisitos. Clases de intervención. Misión. Atribuciones.

UNIDAD VIII: SOCIEDADES DE PERSONAS

1. Sociedad colectiva. Concepto. Caracterización. Denominación. Administración: indistinta, conjunta. Responsabilidad de los socios. Régimen de administración y representación. Mayorías para adoptar resoluciones sociales. Actos de competencia. Fiscalización.
2. Sociedad en comandita simple. Concepto. Caracterización. Denominación. Responsabilidad de los socios. Régimen de administración y representación. Mayorías para adoptar resoluciones sociales. Fiscalización.
3. Sociedad de capital e industria. Concepto. Caracterización. Denominación. Responsabilidad de los socios. Régimen de administración y representación. Mayorías para adoptar resoluciones sociales. Fiscalización.

UNIDAD IX: SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1. Sociedad de responsabilidad limitada. Caracterización. Denominación.
2. División en cuotas. Suscripción íntegra. Garantía por los aportes. Sobrevaluación de aportes en especie. Cuotas suplementarias. Cesión de cuotas. Limitaciones a la transmisibilidad de las cuotas. Acciones judiciales. Incorporación de herederos/as. Copropiedad.
3. Administración y representación. Ámbito de actuación. Gerencia. Responsabilidad.
4. Fiscalización de la sociedad de responsabilidad limitada. Fiscalización optativa.
5. Reunión de socios. Ámbito de actuación. Resoluciones sociales. Mayorías. Voto. Actas.

UNIDAD X: SOCIEDAD ANÓNIMA. CARACTERIZACIÓN Y CONSTITUCIÓN. CAPITAL SOCIAL. ACCIONES

1. Sociedad Anónima. Concepto. Caracterización. Denominación. Sociedades anónimas abiertas. Sociedades anónimas cerradas.
2. Constitución y forma. Constitución por acto único. Requisitos. Contenido del instrumento constitutivo. Trámite administrativo.
3. Capital social. Concepto e importancia. Suscripción total. Capital mínimo. Integración mínima. Aumento de capital. Capitalización de reservas y otras situaciones.
4. Acciones. Concepto. Forma de los títulos. Criterios de clasificación: a) circulación, b) derechos que confieren: privilegiadas, preferidas, ordinarias. Acciones escriturales. Transmisibilidad de las acciones. Libro de Registro de acciones.

UNIDAD XI: SOCIEDAD ANÓNIMA. ASAMBLEA DE ACCIONISTAS. DIRECTORIO. FISCALIZACIÓN

1. Asamblea de accionistas. Concepto y caracteres. Clases de asamblea.



2. Asambleas ordinarias y extraordinarias. Competencia. Lugar de reunión. Convocatoria. Orden del día. Publicación de edictos. Depósito de las acciones. Libro de Registro de Accionistas y Asistencia a Asambleas. Quórum. Presidencia de las Asambleas. Deliberación y voto. Efectos de las decisiones asamblearias.
4. Directorio. Composición. Condiciones. Duración. Reemplazo. Renuncia. Funcionamiento. Remuneración. Elección de directores/as. Remoción. Elección por acumulación de votos.
5. Consejo de vigilancia. Organización. Atribuciones y deberes. Fiscalización privada. Sindicatura. Designación de síndicos. Requisitos. Atribuciones y deberes. Responsabilidad. Solidaridad.

UNIDAD XII: NOCIONES SOBRE ASOCIACIONES CIVILES, MUTUALES Y COOPERATIVAS

1. Asociaciones civiles. Objeto. Forma del acto constitutivo. Contenido. Administradores/as. Fiscalización. Control estatal. Participación en los actos de gobierno. Responsabilidad de los/las asociados/as. Disolución y liquidación.
2. Mutuales. Naturaleza. Clases. Capital y patrimonio. Constitución. Estatuto. Contenido. Categoría de socios. Asambleas. Resoluciones. Órgano directivo. Deberes y atribuciones. Órgano de fiscalización. Deberes y atribuciones.
3. Cooperativas. Constitución. Contenido del instrumento constitutivo. Órganos sociales. Funcionamiento, Disolución y Liquidación.

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA OBLIGATORIA

- BORDA, A. (2018), Manual de Contratos. Editorial La Ley.
- KAPLAN, A., DRIMER, B. (2017), Las cooperativas. Fundamentos. Historia. Doctrina. Cuarta edición revisada y actualizada. Intercoop. Editorial Cooperativa.
- NISSEN, R. (2015), Curso de Derecho Societario, Editorial Hammurabi, 2015, 3ª edición.
- PERCIAVALLE, M. (2017), Ley General de Sociedades Comerciales. Texto ordenado y complementado. Editorial Erreius.
- PERCIAVALLE, M. (2019), Nuevas Sociedades de la Sección IV (Residuales o Simples). Editorial Erreius.
- PERCIAVALLE, M., MARTORELL, E. (2020), Ley Comentada de Sociedades por Acciones por Acciones Simplificadas. Editorial Erreius.
- PORDOMINGO, E., EVANGELISTA, A., VILLA, M. (2022), La sociedad por acciones simplificada (SAS) y su desenvolvimiento en la jurisdicción de la provincia de La Pampa. Revista Perspectivas de las Ciencias Económicas y Jurídicas. Vol. 12, N° 1.
- VITOLLO, D. (2016), Manual de Derecho Comercial. Editorial Estudio.
- VITOLLO, D. (2017), Manual de Sociedades. 2º Edición. Editorial Estudio.

METODOLOGÍA CON LA CUAL SE DESARROLLARÁ EL PROGRAMA

El desarrollo del Programa se realizará a través de la siguiente perspectiva metodológica:

- Clases expositivas interactivas que incluirán aspectos teóricos y prácticos vinculados al ejercicio profesional.
- Desarrollo de las presentaciones por parte de los y las estudiantes del caso de estudio asignado/elegido al inicio de la cursada y a instancia del coloquio final.



- Desarrollo de trabajos prácticos en base a consignas desarrolladas por el equipo docente y teniendo en consideración la práctica y actuación profesional en el ámbito del derecho societario de sociedades, cooperativas, asociaciones y mutuales.
- Instancias de recapitulación previas a las evaluaciones con intercambio entre estudiantado y docentes.

DESCRIPCIÓN ANALÍTICA DE LAS ACTIVIDADES TEÓRICAS Y/O PRÁCTICAS

A partir de los marcos teóricos y prácticos desarrollados en clase, los y las estudiantes realizarán trabajos de aplicación teniendo en consideración una guía de estudio propuesta por la cátedra al comienzo del dictado de la asignatura. Los referidos marcos teórico-prácticos y su aplicación en el ámbito del desempeño profesional serán evaluados en las instancias parciales.

Asimismo, desarrollarán un estudio de caso con consignas aportadas por el equipo docente al comienzo de la cursada. El estudio de caso se realizará en base a entrevistas y fuentes documentales. Este estudio será evaluado en el coloquio final como instancia de integración. Para su desarrollo, los y las estudiantes elegirán y utilizarán marcos teórico-prácticos específicos y aplicables al caso en particular.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

El sistema de evaluación consistirá en dos evaluaciones parciales escritas y sus correspondientes instancias de recuperación en instancia presencial.

Para aquellos/as estudiantes que se encuentren en condiciones de promocionar la asignatura, se prevé un coloquio final integrador, y su respectiva instancia de recuperación, que incluirá aspectos teóricos y prácticos aplicables.